



1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD La Alta Consejería Presidencial para las Regiones (ACPR), de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 672 de 2017, tiene entre sus funciones: Asesorar al Presidente de la República en relación con las políticas, planes y programas que el Gobierno Nacional debe adelantar en las regiones, coordinar la creación de espacios de interacción y diálogo permanente entre las autoridades de orden territorial, el Gobierno Nacional y los ciudadanos, según las directrices del Presidente de la República, coordinar con las entidades competentes del orden nacional y territorial la ejecución de políticas, planes y proyectos estratégicos del Gobierno Nacional en territorio, atendiendo las directrices del Presidente de la República, articular la comunicación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional e implementar los mecanismos de gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, según las directrices del Presidente de la República, efectuar el seguimiento a las solicitudes y compromisos que se deriven de la agenda del Presidente de la República en las entidades territoriales, coordinar y apoyar a las entidades competentes, en la implementación de las políticas, programas y proyectos a ejecutar por parte del Gobierno Nacional en las regiones.

En la búsqueda de una mejora continua del servicio y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que le corresponden a la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, se requiere contar con profesionales que apoyen y fortalezcan la comunicación, coordinación, interlocución e intercambio de información entre los mandatarios del orden nacional, regional y local, alcaldes y gobernadores, las Federaciones de Departamentos, de Municipios, los Consejos, y en general, los grupos y asociaciones de la comunidad, para recibir de primera mano datos sobre el avance de las regiones, sus necesidades y carencias, además de informarlos sobre la oferta institucional con que cuenta el Gobierno Nacional cuya coordinación la ejerce la Consejería.

Por ello, y en aras de coordinar la creación de esos espacios de interacción y diálogo a través de la socialización del conjunto de planes, programas, proyectos y acciones específicas a disposición de la población y de los entes territoriales por parte del Gobierno Nacional, desde la ACPR se realiza la coordinación del diseño estrategias de atención y participación para conocer la situación de las regiones del País.

Por lo anterior, en el marco de las competencias y funciones que le corresponden a la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, se requiere realizar la coordinación y difusión de las actividades implementadas en las distintas regiones del país, para elaborar los respectivos documentos que le sirvan de insumos al señor Presidente de la República, de acuerdo a la información levantada, recopilada y analizada, con la finalidad de conocer las problemáticas y necesidades del país, a nivel municipal, regional y nacional, las cuales se obtienen mediante las actividades realizadas en las distintas instancias de participación coordinadas desde la ACPR, entre las que se encuentran, principalmente los "Talleres Construyendo País", así como en las demás visitas que realicen a las diferentes regiones del país, las mesas de participación que se efectúen, y demás eventos que se requieran.

Para alcanzar el objetivo de acercamiento con los mandatarios locales y la comunidad en general en las distintas regiones, la Alta Consejería Presidencial para las Regiones ha diseñado estrategias y mecanismos de difusión de la gestión gubernamental, entre otros, los que se relacionan a continuación:

- a. **Talleres Construyendo País:** el objetivo principal es consolidar la presencia y gestión del gobierno Nacional por sectores en las regiones del país, atendiendo de manera directa los principales problemas y constatando personalmente los resultados de las gestiones del gobierno. Los talleres "Construyendo País", serán los principales espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, y los ciudadanos. A través de estos talleres, las entidades del Gobierno Nacional adquirirán compromisos con los gobiernos locales y las comunidades, y su recopilación, seguimiento y verificación de cumplimiento serán liderados desde la Alta Consejería Presidencial para las Regiones a través de su equipo de trabajo.



- 1) **Mesas Sectoriales Regionales:** Consisten en un día de trabajo con un grupo representativo de la comunidad, en este espacio se organizan mesas de trabajo con temas Sociales y Económicos del departamento, esto con el fin de identificar las principales necesidades y plantear soluciones, se selecciona el vocero por mesa que será la persona que interviene en el Taller Construyendo País.
 - 2) **Mesas Técnicas Sectoriales:** Consisten en un día de trabajo preparatorio con las entidades del Gobierno Nacional, los Voceros y comunidad en general con el fin de identificar las acciones a realizar para atender las solicitudes y peticiones planteadas en las Mesas Sectoriales Regionales, todo esto previo al Taller Construyendo País.
 - 3) **Feria de Servicio y Rueda de Negocios:** En el marco de estos eventos, se pueden realizar ferias de servicios, festivales, ruedas de negocios, entre otros, que buscan presentar a toda la comunidad de los departamentos visitados la oferta del Gobierno Nacional, sobre todo resolver inquietudes y adelantar tramites.
- b. Eventos Regionales: Gobierno en las Regiones:** Encuentros Regionales: el objetivo principal es fortalecer el acercamiento del Señor Presidente con las Regiones del país, resaltando los resultados del Gobierno Nacional en el territorio, estableciendo un diálogo con comunidades que permita conocer sus necesidades.
1. **Mesas Intersectoriales:** Consisten en unas mesas de trabajo donde todas las entidades de carácter nacional atienden las solicitudes del gobernador y los alcaldes del departamento y les muestran la oferta institucional (programas, planes y proyectos a los que pueden acceder) de uno o varios sectores.
 2. **Mesas de Alcaldes y Gobernadores:** Consisten en unas mesas de trabajo donde los entes territoriales, del gobernador y los alcaldes del departamento respectivo, manifiestan sus problemáticas, necesidades y situación actual, a fin de que desde la ACPR se brinde la coordinación y acompañamiento que se requiera para apoyarlos en la solución de las mismas.

Como principal estrategia de diálogo e interlocución con los entes territoriales y la ciudadanía, se encuentran los antes referidos **Talleres Construyendo País**, cuyo objetivo principal es consolidar la presencia y gestión del gobierno Nacional por sectores en las regiones del país, atendiendo de manera directa los principales problemas y constatando personalmente los resultados de las gestiones del gobierno, es decir, es conocer de primera mano las necesidades y propuestas que la comunidad del Departamento respectivo busca priorizar en pro de su desarrollo regional.

Previo a este evento se llevan a cabo las Mesas Sectoriales Regionales, las cuales se dividen de forma general según sectores y unas mesas específicas y unas sub mesas que se coordinan previamente con los entes territoriales donde se realizará el taller, según las necesidades de los mismos. Las mesas generales de las necesidades evidenciadas desde la ACPR son las siguientes:

MESAS
1. Justicia y Seguridad
2. Adulto mayor
3. Salud
4. Transporte e Infraestructura
5. LGBTI
6. Discapacidad



7. Agropecuario
8. Étnias
9. Educación
10. Turismo – Cultura
11. Deportes
12. Gremios
13. Minas, Energía e Hidrocarburos
14. Medio ambiente - hábitat – vivienda – servicios públicos
15. TIC - Ciencia y tecnología
16. JAC - Juntas de acción comunal
17. Mujeres y Género
18. Control Social- Veedurías – Anticorrupción
19. Juventudes
20. Infancia y adolescencia
21. Asuntos Religiosos
22. Formación y Empleabilidad
23. Víctimas

Nota: Listado a título enunciativo.

Del desarrollo de los **Talleres Construyendo País** se ha evidenciado que en las mesas previas se ha contado con la presencia de 800 personas aproximadamente por Taller, cuyos números se incrementan taller a taller, dado las estrategias de comunicación, articulación y participación que se encuentran implementando la ACPR. Para la Presidencia de la República y la Alta Consejería para las Regiones los encuentros con la ciudadanía son fundamentales, no solo porque se propiciará la participación, la discusión y el diálogo sobre los distintos temas, sino que también se generará un trabajo en equipo y la unión de las comunidades de los distintos municipios.

El ejercicio de las mesas de trabajo previas cierra con la plenaria, en la que escogen unos voceros en las mesas en que participan, exponiendo sus necesidades y propuestas concertadas durante la jornada. En esta plenaria participará toda la comunidad asistente y se realizará también una relatoría que hará las veces de memoria de la actividad. Es clave la participación de toda la comunidad. Por lo anterior, con anterioridad al desarrollo de las mismas se realiza la invitación y difusión de la mesa mediante la implementación de estrategias de comunicación que permitan una participación y asistencia de los representantes del municipio y departamento con la finalidad de obtener insumos de calidad para la gestión que adelanta la ACPR.

De forma simultánea, en el marco de la preparación de los Talleres Construyendo País, la Consejería Presidencial para las Regiones realiza cada semana una mesa de trabajo con el Gobernador (a) y Alcaldes (as) del departamento en donde se llevará a cabo el Taller Construyendo País, con el objetivo de construir un enlace de comunicación entre los mandatarios locales y el Gobierno Nacional Central. El propósito de este espacio es identificar las necesidades y propuestas de los gobernantes locales de con el fin de priorizar los retos del departamento e identificar soluciones puntuales que benefician a la población.



La mesa de trabajo con los Alcaldes del departamento es de suma importancia dado que permite el diálogo entre los mandatorios locales para identificar las necesidades y de tal manera se consolida una sinergia entre los diferentes municipios para dar solución a los retos de cada región del país. Además, en este espacio se definen los voceros que representarán a los alcaldes y los cuales hablarán en nombre del departamento, en el Taller Construyendo País. Esto permite que las necesidades y propuestas presentadas al Gobierno Nacional, involucren a todos los municipios de la región, lo que da a lugar a que se ejecuten soluciones con impacto departamental, no solo municipal, por parte del Estado. Por otra parte, en este espacio de trabajo se han abierto canales de comunicación directa entre los representantes de las diferentes instituciones del Gobierno Nacional (DNP, DPS, Ministerios) y los gobernantes locales. Por lo cual, en la mesa de trabajo con los alcaldes se han consolidado soluciones a las inquietudes particulares de los burgomaestres de la región.

Finalmente, es importante resaltar que el producto de estas mesas de trabajo será enviado a los Ministerios para su respectiva revisión, trazabilidad y seguimiento y el mismo debe servir insumo y soporte para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque, el cual vincula la participación de diversos los distintos sectores de la sociedad civil que permita conocer las necesidades del país para construir los objetivos del Gobierno Nacional.

c. Estrategia de Comunicación Interna y Pública:

1. Fortalecer la comunicación con los gobernantes locales garantizando la participación ciudadana.
2. Difundir en las redes sociales y medios de comunicación la Gestión Gubernamental de los resultados de la gestión realizada.

Las acciones que adelanta La Alta Consejería Presidencial para las Regiones, permiten fortalecer la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobernantes locales de las Regiones del País y también cumplir con las funciones asignadas entre las cuales está: Numeral 4 . Articular la comunicación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional e implementar los mecanismos de gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, según las directrices del Presidente de la República.

En virtud de lo antes expuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que le asisten a la ACPR y en el marco de su plan de trabajo establecido, se hace necesario contratar un equipo de profesionales idóneos, que acrediten título de formación académica en áreas de las ciencias sociales y humanas y sus núcleos básicos de conocimiento como son: trabajo social, comunicación social, ciencias políticas y relaciones, derecho y a fines, entre otros, y/o en el área de economía, administración y sus núcleos básicos de conocimiento y/o en el área de las ciencias de la educación y sus núcleos básicos de conocimiento. Que cuenten con experiencia, entre otras, en comunicación estratégica, socialización y trabajo con la comunidad en general entre otras; con el fin de que acompañen y moderen los espacios de interlocución y comunicación establecidos entre el gobierno nacional, local y la ciudadanía en general, que permitan el buen desarrollo, la extracción y recopilación de las necesidades y problemáticas encontradas a nivel municipal y departamental de la mano de los ciudadanos y los mandatarios locales. Lo anterior, de conformidad con el Decreto 2209 de 1998.

Teniendo en cuenta que la Alta Consejería Presidencial para las Regiones no cuenta con personal de planta suficiente para el cumplimiento de las funciones propias de esta dependencia, se hace necesario contar con el apoyo de este profesional con el fin de alcanzar las metas y los objetivos propuestos.



2. OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Prestar los servicios profesionales en la Alta Consejería Presidencial para las Regiones apoyando el desarrollo y levantamiento de información en los espacios de diálogo e interacción que realicen con la participación de los entes territoriales, entidades del gobierno nacional y de la comunidad en general, entre otros.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Entidad acudirá a la modalidad de selección de Contratación Directa prevista en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Indicando la causal de contratación que se trate:

- Contratos o Convenios interadministrativos – Literal c del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 (___).
- Inexistencia de pluralidad de oferentes. Literal g del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 (___).
- Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos.- (Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 (X)).
- Arrendamiento y adquisición de inmuebles.- (Literal i del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) (___).

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, en la cual los factores de verificación corresponden a la idoneidad o experiencia.

Para la presente contratación se acreditan la idoneidad y experiencia del señor **Raúl Fernando Díaz Ochoa**, así:

IDONEIDAD: Del señor **Raúl Fernando Díaz Ochoa**, identificada con C.C. 13.069.150, cuenta con la siguiente idoneidad acreditada:

Verificación de la idoneidad mediante la formación académica acreditada, así:

IDONEIDAD:

INSTITUCIÓN	TÍTULO	FECHA EN LA QUE TERMINÓ
Universidad del Cauca	Profesional en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones.	4 de abril de 2003
Universidad de los Andes	Especialista en Periodismo	27 de octubre de 2006
Pontificia Universidad Javeriana	Magister en Comunicación	26 de agosto de 2017

EXPERIENCIA:

Contratante	Objeto / Cargo	Fecha
-------------	----------------	-------



DAPRE	Prestar los servicios profesionales en la Alta Consejería Presidencial para las Regiones apoyando el desarrollo y levantamiento de información en los espacios de diálogo e interacción que realicen con la participación de los entes territoriales, entidades del gobierno nacional y de la comunidad en general, entre otros.	Octubre 16 hasta diciembre 27 de 2018
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de actividades necesarias para la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional.	Febrero 22 de 2017 hasta diciembre 20 de 2017
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Apoyar al Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas (GCRP) en el desarrollo de actividades que consoliden los lineamientos para el establecer las estrategias de comunicación enfocadas en mantener la reputación institucional y técnica del DNP, así como en el manejo de crisis comunicacional, teniendo en cuenta los medios tradicionales de comunicación y también los digitales.	Enero 18 de 2017 hasta junio 30 de 2017
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los directivos del Ministerio de Transporte en la generación de estrategias de divulgación en Programas, y esquemas que permitan la socialización de las políticas del Ministerio.	Marzo 28 de 2016 hasta diciembre 27 de 2016
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los directivos del Ministerio de Transporte en la implementación de programas, esquemas y planes de trabajo que permitan divulgar los logros alcanzados por el Ministerio.	Mayo 26 de 2015 hasta diciembre 31 de 2015
GRUPO 13 S.A.S.	Ejecutivo de Cuenta	Agosto 01 de 2012 hasta Agosto 27 de 2013
GRUPO 13 S.A.S.	Ejecutivo de Cuenta	Febrero 01 de 2011 hasta julio 28 de 2012
GRUPO 13 S.A.S.	Ejecutivo de Cuenta	Marzo 01 de 2010 hasta febrero 28 2011



GRUPO 13 S.A.S.	Prestar los servicios en la coordinación de reuniones de trabajo y eventos, contacto con proveedores, apoyo en la formulación de estrategias de comunicación, seguimiento a avances y entrega de productos, elaboración de documentos e informes.	Enero 22 de 2009 hasta febrero 28 de 2010
CGM ASOCIADOS	Asistente personal de presidencia	Abril 15 de 2008 hasta enero 15 de 2009
FADETEL S.A.	Gerente de cuenta	Octubre 8 de 2003 hasta febrero 15 2007

4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FUTURO CONTRATISTA: RAÚL FERNANDO DÍAZ OCHOA

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:

1. Liderar y dirigir los espacios de participación que disponga la Alta Consejería Presidencial para las Regiones que garanticen la comunicación e interacción transparente entre el Gobierno Nacional, los entes territoriales y la ciudadanía en general, entre otros.
2. Recopilar y consolidar las problemáticas y necesidades obtenidas en el desarrollo de las instancias de participación que disponga la Alta Consejería Presidencial para las Regiones.
3. Participar y acompañar las reuniones y comités que se requieran para establecer estrategias que garanticen la participación multifacética de los actores estratégicos.
4. Realizar la construcción de los compromisos generados con base en los insumos obtenidos como resultado de las instancias de participación que lidere la Alta Consejería Presidencial para las Regiones.
5. Emitir las recomendaciones necesarias tendientes a fortalecer el diálogo y comunicación en las instancias de participación de interés de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones.
6. Construir los perfiles de los voceros, las matrices y los documentos requeridos en el marco de los espacios de participación liderados.
7. Presentar los informes requeridos por el supervisor en el marco de la gestión contractual.
8. Las demás asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Para la estimación del valor contractual, la Entidad consideró como variables las siguientes:

- a) El objeto y especificaciones de los servicios.
- b) El plazo de ejecución contractual.
- c) Las calidades (idoneidad y experiencia) de la persona a contratar.
- d) La oferta presentada



De conformidad con el objeto a contratar y la oferta presentada por el contratista, el valor estimado del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L. (\$85.401.270) INCLUIDO IVA**, tomando como base unos honorarios mensuales de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L. (\$7.525.317) INCLUIDO IVA**.

7. RUBRO PRESUPUESTAL: de conformidad al rubro presupuestal asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO El valor del contrato se pagará por parte de la ENTIDAD en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes de conformidad con el servicio prestado, tomando como base una remuneración mensual de **\$7.525.317 M/L** previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I) Aprobación por parte de la Entidad de la garantía única
- II) Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto de la efectiva prestación del servicio.
- III) Certificación y soportes donde se acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral
- IV) Trámite de la cuenta respectiva. La Entidad pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Entidad pagará al **CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad. Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el mes de diciembre/2019 el pago de los honorarios se realizará de la siguiente manera:

Un primer pago del 1 al 18 de diciembre por valor de: Cuatro Millones Quinientos Quince Mil Ciento Noventa Pesos M/L. (\$4.515.190)

Un Segundo pago del 19-26 de diciembre por valor de: Dos Millones Seis Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos M/L. (\$2.006.751)

9. ANÁLISIS DE GARANTÍAS A REQUERIR: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción del contrato, ha considerado que el contratista con el fin de dar cobertura a los mismos debe constituir una garantía única que asegure a la Entidad ante la ocurrencia de cualquier siniestro derivado; así:



- a. **CUMPLIMIENTO:** Para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas el monto de amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para avalar la calidad del servicio el monto de amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
- c. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Para cubrir los perjuicios sufridos por la Entidad por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado por concepto de viáticos y gastos de viaje, cuando ello hubiere lugar, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más (contados a partir de la expedición de la póliza).

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 26 de diciembre de 2019, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será en la ciudad de Bogotá, sin perjuicio a desplazarse dentro de todo el territorio nacional, para cumplir con las obligaciones antes mencionadas, previa solicitud del supervisor del contrato.

12. PROYECTOS DE INVERSIÓN: No aplica

- a. **Nombre del Proyecto:** No aplica
- b. **Ficha BPIN:** No aplica
- c. **Actividad e Indicador al cual se encuentra relacionada la contratación.** No aplica

13. OTRAS OBSERVACIONES:

- a. Designar como Supervisor a la funcionaria Adriana Meza Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones.
- b. Incluir una cláusula de desplazamiento dentro del contrato, teniendo en cuenta que la Consejería cuenta con recursos dentro de su rubro para los gastos de desplazamiento y para gastos de viaje.

Nota: Análisis del sector: se adjunta el análisis del sector


KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Alta Consejera Presidencial para las Regiones



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Elaboró: Zuleima Caviedes



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN

La Alta Consejería Presidencial para las Regiones (ACPR), de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 672 de 2017, tiene entre sus funciones: Asesorar al Presidente de la República en relación con las políticas, planes y programas que el Gobierno Nacional debe adelantar en las regiones, coordinar la creación de espacios de interacción y diálogo permanente entre las autoridades de orden territorial, el Gobierno Nacional y los ciudadanos, según las directrices del Presidente de la República, coordinar con las entidades competentes del orden nacional y territorial la ejecución de políticas, planes y proyectos estratégicos del Gobierno Nacional en territorio, atendiendo las directrices del Presidente de la República, articular la comunicación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional e implementar los mecanismos de gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, según las directrices del Presidente de la República, efectuar el seguimiento a las solicitudes y compromisos que se deriven de la agenda del Presidente de la República en las entidades territoriales, coordinar y apoyar a las entidades competentes, en la implementación de las políticas, programas y proyectos a ejecutar por parte del Gobierno Nacional en las regiones.

En la búsqueda de una mejora continua del servicio y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que le corresponden a la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, se requiere contar con profesionales que apoyen y fortalezcan la comunicación, coordinación, interlocución e intercambio de información entre los mandatarios del orden nacional, regional y local, alcaldes y gobernadores, las Federaciones de Departamentos, de Municipios, los Consejos, y en general, los grupos y asociaciones de la comunidad, para recibir de primera mano datos sobre el avance de las regiones, sus necesidades y carencias, además de informarlos sobre la oferta institucional con que cuenta el Gobierno Nacional cuya coordinación la ejerce la Consejería.

Por ello, y en aras de coordinar la creación de esos espacios de interacción y diálogo a través de la socialización del conjunto de planes, programas, proyectos y acciones específicas a disposición de la población y de los entes territoriales por parte del Gobierno Nacional, desde la ACPR se realiza la coordinación del diseño estrategias de atención y participación para conocer la situación de las regiones del País.

Por lo anterior, en el marco de las competencias y funciones que le corresponden a la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, se requiere realizar la coordinación y difusión de las actividades implementadas en las distintas regiones del país, para elaborar los respectivos documentos que le sirvan de insumos al señor Presidente de la República, de acuerdo a la información levantada, recopilada y analizada, con la finalidad de conocer las problemáticas y necesidades del país, a nivel municipal, regional y nacional, las cuales se obtienen mediante las actividades realizadas en las distintas instancias de participación coordinadas desde la ACPR, entre las que se encuentran, principalmente los "Talleres Construyendo País", así como en las demás visitas que realicen a las diferentes regiones del país, las mesas de participación que se efectúen, y demás eventos que se requieran.

Para alcanzar el objetivo de acercamiento con los mandatarios locales y la comunidad en general en las distintas regiones, la Alta Consejería Presidencial para las Regiones ha diseñado estrategias y mecanismos de difusión de la gestión gubernamental, entre otros, los que se relacionan a continuación:



A. Talleres Construyendo País: el objetivo principal es consolidar la presencia y gestión del gobierno Nacional por sectores en las regiones del país, atendiendo de manera directa los principales problemas y constatando personalmente los resultados de las gestiones del gobierno. Los talleres "**Construyendo País**", serán los principales espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, y los ciudadanos. A través de estos talleres, las entidades del Gobierno Nacional adquirirán compromisos con los gobiernos locales y las comunidades, y su recopilación, seguimiento y verificación de cumplimiento serán liderados desde la Alta Consejería Presidencial para las Regiones a través de su equipo de trabajo.

- 1) Mesas Sectoriales Regionales: Consisten en un día de trabajo con un grupo representativo de la comunidad (de 8am a 5pm), en este espacio se organizan mesas de trabajo con temas Sociales y Económicos del departamento, esto con el fin de identificar las principales necesidades y plantear soluciones, se selecciona el vocero por mesa que será la persona que interviene en el Taller Construyendo País.
- 2) Mesas Técnicas Sectoriales: Consisten en un día preparatorio (de 8am a 5pm) con las entidades del Gobierno Nacional y los Voceros con el fin de identificar las acciones a realizar para atender las solicitudes y peticiones planteadas en las Mesas Sectoriales Regionales, todo esto previo al Taller Construyendo País.
- 3) Feria de Servicio y Rueda de Negocios: En el marco de estos eventos, se pueden realizar ferias de servicios, festivales, ruedas de negocios, entre otros, que buscan presentar a toda la comunidad de los departamentos visitados la oferta del Gobierno Nacional, sobre todo resolver inquietudes y adelantar tramites.

B. Eventos Regionales: Gobierno en las Regiones: Encuentros Regionales: el objetivo principal es fortalecer el acercamiento del Señor Presidente con las Regiones del país, resaltando los resultados del Gobierno Nacional en el territorio, estableciendo un diálogo con comunidades que permita conocer sus necesidades.

1. Mesas Intersectoriales: Consisten en unas mesas de trabajo donde todas las entidades de carácter nacional atienden las solicitudes del gobernador y los alcaldes del departamento y les muestran la oferta institucional (programas, planes y proyectos a los que pueden acceder) de uno o varios sectores.
2. Mesas de Alcaldes y Gobernadores: Consisten en unas mesas de trabajo donde los entes territoriales, del gobernador y los alcaldes del departamento respectivo, manifiestan sus problemáticas, necesidades y situación actual, a fin de que desde la ACPR se brinde la coordinación y acompañamiento que se requiera para apoyarlos en la solución de las mismas.

Como principal estrategia de diálogo e interlocución con los entes territoriales y la ciudadanía, se encuentran los antes referidos **Talleres Construyendo País**, cuyo objetivo principal es consolidar la presencia y gestión del gobierno Nacional por sectores en las regiones del país, atendiendo de



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN

manera directa los principales problemas y constatando personalmente los resultados de las gestiones del gobierno, es decir, es conocer de primera mano las necesidades y propuestas que la comunidad del Departamento respectivo busca priorizar en pro de su desarrollo regional.

Previo a este evento se llevan a cabo las Mesas Sectoriales Regionales, las cuales se dividen de forma general según sectores y unas mesas específicas y unas sub mesas que se coordinan previamente con los entes territoriales donde se realizará el taller, según las necesidades de los mismos. Las mesas generales de las necesidades evidenciadas desde la ACPR son las siguientes:

MESAS
1. Justicia y Seguridad
2. Adulto mayor
3. Salud
4. Transporte e Infraestructura
5. LGBTI
6. Discapacidad
7. Agropecuario
8. Etnias
9. Educación
10. Turismo - Cultura
11. Deportes
12. Gremios
13. Minas, Energía e Hidrocarburos
14. Medio ambiente - hábitat - vivienda - servicios públicos
15. TIC - Ciencia y tecnología
16. JAC - Juntas de acción comunal
17. Mujeres y Género
18. Control Social- Veedurías - Anticorrupción
19. Juventudes
20. Infancia y adolescencia
21. Asuntos Religiosos
22. Formación y Empleabilidad
23. Víctimas

Nota: Listado a título enunciativo.

Del desarrollo de los **Talleres Construyendo País** se ha evidenciado que en las mesas previas se ha contado con la presencia de 800 personas aproximadamente por Taller, cuyos números se incrementan taller a taller, dado las estrategias de comunicación, articulación y participación que se encuentran implementando la ACPR. Para la Presidencia de la República y la Alta Consejería



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN

para las Regiones los encuentros con la ciudadanía son fundamentales, no solo porque se propiciará la participación, la discusión y el diálogo sobre los distintos temas, sino que también se generará un trabajo en equipo y la unión de las comunidades de los distintos municipios.

El ejercicio de las mesas de trabajo previas cierra con la plenaria, en la que escogen unos voceros en las mesas en que participan, exponiendo sus necesidades y propuestas concertadas durante la jornada. En esta plenaria participará toda la comunidad asistente y se realizará también una relatoría que hará las veces de memoria de la actividad. Es clave la participación de toda la comunidad. Por lo anterior, con anterioridad al desarrollo de las mismas se realiza la invitación y difusión de la mesa mediante la implementación de estrategias de comunicación que permitan una participación y asistencia de los representantes del municipio y departamento con la finalidad de obtener insumos de calidad para la gestión que adelanta la ACPR.

De forma simultánea, en el marco de la preparación de los Talleres Construyendo País, la Consejería Presidencial para las Regiones realiza cada semana una mesa de trabajo con el Gobernador (a) y Alcaldes (as) del departamento en donde se llevará a cabo el Taller Construyendo País, con el objetivo de construir un enlace de comunicación entre los mandatarios locales y el Gobierno Nacional Central. El propósito de este espacio es identificar las necesidades y propuestas de los gobernantes locales de con el fin de priorizar los retos del departamento e identificar soluciones puntuales que benefician a la población.

La mesa de trabajo con los Alcaldes del departamento es de suma importancia dado que permite el diálogo entre los mandatorios locales para identificar las necesidades y de tal manera se consolida una sinergia entre los diferentes municipios para dar solución a los retos de cada región del país. Además, en este espacio se definen los voceros que representarán a los alcaldes y los cuales hablarán en nombre del departamento, en el Taller Construyendo País. Esto permite que las necesidades y propuestas presentadas al Gobierno Nacional, involucren a todos los municipios de la región, lo que da a lugar a que se ejecuten soluciones con impacto departamental, no solo municipal, por parte del Estado. Por otra parte, en este espacio de trabajo se han abierto canales de comunicación directa entre los representantes de las diferentes instituciones del Gobierno Nacional (DNP, DPS, Ministerios) y los gobernantes locales. Por lo cual, en la mesa de trabajo con los alcaldes se han consolidado soluciones a las inquietudes particulares de los burgomaestres de la región.

Finalmente, es importante resaltar que el producto de estas mesas de trabajo será enviado a los Ministerios para su respectiva revisión, trazabilidad y seguimiento y el mismo debe servir insumo y soporte para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque, el cual vincula la participación de diversos los distintos sectores de la sociedad civil que permita conocer las necesidades del país para construir los objetivos del Gobierno Nacional.

Todas las acciones que adelanta la ACPR, permiten fortalecer la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobernantes locales de las Regiones del País; conociendo sus las necesidades e inquietudes, así apoyarlos en la articulación con las entidades del ejecutivo nacional, fortaleciendo la relación entre el Gobierno Nacional, Gobernantes locales y las comunidades en general de todas las Regiones del País.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN

En virtud de lo antes expuesto y teniendo en cuenta que la Alta Consejería Presidencial para las Regiones no cuenta con personal de planta suficiente para dar cumplimiento a las funciones propias de esta dependencia y en el marco del plan de trabajo establecido, se hace necesario contratar un equipo de profesionales idóneos, que acrediten título de formación académica en áreas de las ciencias sociales y humanas y sus núcleos básicos de conocimiento como son: trabajo social, comunicación social, ciencias políticas y relaciones, derecho y a fines, entre otros, y/o en el área de economía, administración y sus núcleos básicos de conocimiento y/o en el área de las ciencias de la educación y sus núcleos básicos de conocimiento. Que cuenten con experiencia, entre otras, en comunicación estratégica, socialización y trabajo con la comunidad en general entre otras; con el fin de que acompañen y moderen los espacios de interlocución y comunicación establecidos entre el gobierno nacional, local y la ciudadanía en general, que permitan el buen desarrollo, la extracción y recopilación de las necesidades y problemáticas encontradas a nivel municipal y departamental de la mano de los ciudadanos y los mandatarios locales. Lo anterior, de conformidad con el Decreto 2209 de 1998.

Karen A

KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Alta Consejera Presidencial para las Regiones